

MEGAREDCORP S. A.
POLÍTICAS CONTABLES Y NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
PARA EL AÑO QUE TERMINA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

1. OPERACIONES

La entidad fue constituida el 20 de abril del 2010 e inscrita en el Registro Mercantil con fecha 13 de mayo del 2010, simultáneamente de acuerdo con las leyes de la República del Ecuador y tiene por objeto principal de prestar servicios transaccionales de cobros y pagos a las instituciones del sistema financiero.

La entidad MEGAREDCORP S. A., es una empresa especializada en procesamiento electrónico transaccional en línea y facilita el comercio electrónico. MEGAREDCORP S. A., institución de servicios auxiliares del sistema financiero calificada por la Superintendencia de Bancos mediante Resolución No. SBS-INIF-2010-820 y autorizada como plataforma de pagos por el Banco Central del Ecuador; declara tener una actividad lícita de prestar servicios transaccionales de cobros y pagos con las instituciones del sistema financiero usando las diferentes tecnologías y redes tecnológicas que están establecidos en su objeto social, sometida al control de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

2. POLÍTICAS CONTABLES

a. Base de preparación y presentación de los estados financieros

Los presentes estados financieros comprenden el estado de situación financiera, estado de resultados integrales, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo y las notas a la fecha de reporte.

Los estados financieros antes mencionados han sido preparados y presentados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF, para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES), vigentes a la fecha.

La aplicación de las normas contables, sus políticas, estimaciones y criterios son de responsabilidad de la Administración, quienes manifiestan expresamente que se han aplicado los principios y criterios incluidos en las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF, para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES).

b. Hipótesis del negocio en marcha

Los estados financieros se han preparado bajo la hipótesis que la entidad continuará operando.

c. Registro contable y moneda de presentación

Los registros contables de la entidad se llevan en idioma español y se expresan en dólares de los Estados Unidos de América, que es la unidad monetaria de la República del Ecuador.

d. Instrumentos financieros

Con fecha 24 de julio de 2014, el IASB emitió la NIIF 9 que sustituye, a partir del 1 de enero de 2018, a la NIC 39 e incluye requerimientos para la clasificación y valoración financiera de instrumentos financieros, el deterioro de activos financieros y la contabilidad de coberturas.

Bajo NIIF 9, desde las categorías dos, tres y cuatro de la NIC 39 se eliminan, y el criterio de clasificación de los activos financieros dependerá tanto del modo en que una entidad gestiona sus instrumentos financieros (su modelo de negocio) como de la existencia y características de los flujos de efectivo contractuales de los activos financieros. Con base en lo anterior, el activo se medirá:

1. Costo amortizado,
2. Valor razonable con cambios en otro resultado integral, o
3. Valor razonable con cambios en el resultado del período

Los criterios para aplicar las tres categorías bajo NIIF 9, son los siguientes:

Si el objetivo del modelo de negocio es mantener un activo financiero con el fin de cobrar flujos de efectivo contractuales y, según las condiciones del contrato, se reciben flujos de efectivo en fechas específicas que constituyen exclusivamente pagos del principal más intereses sobre dicho principal, el activo financiero se valorará al costo amortizado.

Si el modelo de negocio tiene como objetivo tanto la obtención de flujos de efectivo contractuales como su venta y, según las condiciones del contrato, se reciben flujos de efectivo en fechas específicas que constituyen exclusivamente pagos del principal más intereses sobre dicho principal, los activos financieros se valorarán a su valor razonable con cambios en otro resultado integral (patrimonio).

Fuera de estos escenarios, el resto de activos se valorarán a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

Todos los instrumentos de patrimonio (por ejemplo, acciones) se valoran por defecto en la categoría valor razonable con cambios en el resultado del período. Esto es así porque sus flujos contractuales no cumplen con la característica de ser solo pagos de capital e intereses.

Reconocimiento inicial

En el reconocimiento inicial, hay dos opciones de designación irrevocable en el reconocimiento inicial:

1. Un instrumento de patrimonio, siempre y cuando no se mantenga con fines de negociación, puede designarse para valorar a valor razonable con cambios en otro resultado integral (patrimonio). Posteriormente, en la venta del instrumento, no se permite la reclasificación a la cuenta de resultados de los importes reconocidos en el patrimonio y únicamente se llevan a resultados los dividendos.
2. Un activo financiero también puede ser designado para valorarse a valor razonable con cambios en resultados si de esta manera se reduce o elimina una incongruencia de medición o reconocimiento (véase p. B4.1.29 a B4.1.32 NIIF 9).

Los activos y pasivos financieros se reconocen inicialmente por el valor razonable más o menos, en el caso de un activo financiero o un pasivo financiero que no se contabilice a valor razonable con cambios en resultados, los costos de la transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición o emisión del activo financiero o del pasivo financiero.

No obstante, lo anterior, en el momento del reconocimiento inicial una entidad medirá las cuentas a cobrar comerciales que no tengan un componente financiero significativo (determinado de acuerdo con la NIIF 15) a su precio de transacción.

Reconocimiento posterior

Para el registro posterior al momento del reconocimiento inicial de los activos financieros, se aplican las siguientes políticas contables:

Activos financieros a costo amortizado:

Estos activos se registran posteriormente a su reconocimiento inicial por su costo amortizado de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo. Dicho costo amortizado se verá reducido por cualquier pérdida por deterioro. Se reconocerán ganancias o pérdidas en el resultado del periodo cuando el activo financiero se dé de baja o se haya deteriorado, o por diferencias de cambio. Los intereses calculados usando el método del tipo de interés efectivo se reconocen en la cuenta de resultados.

Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados:

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se reconocen inicialmente y posteriormente a valor razonable, sin incluir los costos de

transacción, que se cargan a la cuenta de resultados. Las ganancias o pérdidas procedentes de cambios en el valor razonable se presentan en la cuenta de resultados dentro de “otros ingresos / (gastos) financieros – netos” en el período en que se originaron. Cualquier dividendo o interés también se lleva a resultados financieros.

Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado integral:

Se contabilizan posteriormente por su valor razonable, reconociendo los cambios en el valor razonable en “Otro resultado integral”. Los ingresos por intereses, las pérdidas por deterioro y las diferencias de cambio se reconocen en la cuenta de resultados. Cuando se venden o se dan de baja, los ajustes en el valor razonable acumulados reconocidos en “Otro resultado integral” se incluyen en la cuenta de resultados como “otros ingresos/(gastos) financieros netos”.

Instrumentos de patrimonio a valor razonable con cambios en otro resultado integral:

Su medición posterior es a valor razonable. Únicamente se llevan a resultados los dividendos, a menos que dichos dividendos representen claramente una recuperación del costo de la inversión. Otras pérdidas o ganancias se llevan a “Otro resultado integral” y nunca se reclasifican a resultados.

Megaredcorp S. A., en base a las NIIF 9, cambió su clasificación de activos financieros que mantenía hasta el 31 de diciembre de 2018, así:

Activos financieros	Nueva clasificación bajo NIIF 9
Efectivo y equivalentes al efectivo	Costo amortizado
Clientes y otras cuentas por cobrar	Costo amortizado
Otros activos financieros	Costo amortizado
Instrumentos de patrimonio	Valor razonable con cambio en resultados

Deterioro de activos financieros

El nuevo modelo de deterioro de NIIF 9 se basa en la pérdida esperada, a diferencia del modelo de pérdida incurrida de NIC 39. Por tanto, bajo NIIF 9 las pérdidas por deterioro se reconocen antes que bajo el modelo de la NIC 39. El nuevo modelo de deterioro es aplicable a todos los elementos que se señalan a continuación:

Activos financieros valorados a costo amortizado.

Activos financieros de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado integral.

Los activos financieros a costo amortizado incluyen la partida de “Clientes y otras cuentas a cobrar” (que comprenden las cuentas a cobrar y otros activos contractuales en el alcance de la NIIF 15 “Ingresos derivados de contratos con clientes” y las cuentas a cobrar por arrendamientos en el alcance de la NIC 17), “Efectivo y partidas equivalentes al efectivo” y “otros activos financieros”.

Al 1 de enero de 2018, no existían en Megaredcorp S. A., activos contractuales en el alcance de la NIIF 15, ni instrumentos financieros de deuda.

Bajo la nueva norma, el modelo de deterioro está dado sobre un enfoque dual de valoración, bajo el cual habrá una provisión por deterioro basada en las pérdidas esperadas de los próximos 12 meses o basada en las pérdidas esperadas durante toda la vida del activo. El hecho que determina que deba pasarse de la primera provisión a la segunda es que se produzca un empeoramiento significativo en la calidad crediticia.

Para las cuentas a cobrar comerciales y de arrendamiento, tanto si poseen o no un componente financiero significativo, Megaredcorp S. A., ha elegido como su política contable medir la corrección de valor por pérdidas a un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante todo el tiempo de vida del activo siguiendo el enfoque simplificado del p. 5.5.15 de la NIIF 9.

Para determinar si un activo financiero ha experimentado un empeoramiento significativo en su riesgo crediticio desde su reconocimiento inicial, o para estimar las pérdidas crediticias esperadas durante todo el tiempo de vida del activo, Megaredcorp S. A., considera toda la información razonable y sustentable que sea relevante y que esté disponible sin esfuerzo o costo desproporcionado. Esto incluye tanto información cuantitativa como cualitativa, basada en la experiencia del Grupo o de otras entidades sobre pérdidas crediticias históricas, e información de mercado observable sobre el riesgo crediticio del instrumento financiero concreto o instrumentos financieros similares.

Megaredcorp S. A., asume que el riesgo de crédito de un activo financiero se ha incrementado significativamente si la mora es superior a 30 días. Asimismo, adopta la presunción de impago para un activo financiero que se encuentre en mora superior a 90 días, salvo que se tenga información razonable y fundamentada que demuestre la recuperabilidad del crédito.

El periodo máximo a lo largo del cual las pérdidas crediticias esperadas deberán estimarse es el máximo periodo contractual a lo largo del cual la entidad está expuesta al riesgo crediticio.

Medición de las pérdidas crediticias esperadas

La NIIF 9 define la pérdida de crédito esperada como el promedio ponderado de las pérdidas crediticias con los riesgos respectivos de que ocurra un incumplimiento como ponderadores. Las pérdidas crediticias se miden como la diferencia entre todos los flujos de efectivo contractuales a que se tiene derecho de acuerdo con el contrato y todos los flujos de efectivo que la entidad espera recibir (es decir, todos los déficits de efectivo) descontados a la tasa de interés efectiva original.

De la definición de la pérdida esperada como una media esperada se deduce que será necesaria la aplicación de juicio y un ejercicio importante de realización de estimaciones.

A grandes rasgos, la pérdida esperada se basa en la siguiente fórmula: EAD (Exposición al riesgo) x PD (Probabilidad de impago) x LGD (Pérdida dado el incumplimiento) x DF (Factor de descuento):

EAD= es la exposición al riesgo. Se mediría por los saldos contables (saldos pendientes de recibir un flujo de efectivo u otro activo financiero) minorado en su caso por los pagos anticipados y cualquier garantía o aval otorgada por el cliente.

PD= es la probabilidad de impago.

Las probabilidades de impago se determinarán de forma histórica, con base en el histórico de impagos de la propia empresa o matrices de transición histórica.

LGD= es la pérdida que se tendría en caso de impago del deudor y se calcularía como $(1 - \text{la tasa de recuperación})$.

La empresa utiliza la tasa de transición histórica en base a la matriz de transición

DF es el valor temporal del dinero.

e. Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo, forma parte de los activos financieros clasificados como costo amortizado e incluye el efectivo en caja, los depósitos a la vista en entidades financieras que no estén sujetas a ninguna restricción.

La entidad clasifica los intereses pagados y cobrados como flujos de efectivo en actividades de operación, los dividendos recibidos como flujos de efectivo en actividades de inversión y los dividendos pagados como flujos de efectivo en actividades de financiamiento.

El efectivo en entidades financieras está sujeto a riesgo crediticio, aunque el plazo de vencimiento es muy bajo ya que la entidad puede retirar el efectivo en cualquier momento sin penalización.

f. Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar son activos financieros, clasificados como costo amortizados ya que son mantenidas con el fin de cobrar flujos de efectivos contractuales en fechas específicas que constituyen pagos del principal más los intereses, que se originan básicamente por la venta de servicios de la entidad, por préstamos a empleados, anticipos a proveedores y otros préstamos, que están sujetos a cobros fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se clasifican como no corrientes sólo cuando sus vencimientos son superiores a 12 meses contando desde la fecha del Estado de Situación Financiera. Se reconocen inicialmente por su valor razonable, incluyendo los costos de transacción directamente atribuibles a la venta y se valoran posteriormente al costo amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

g. Activos intangibles

Se registran al costo histórico y se amortizan hasta el período de vigencia del bien o servicio.

h. Propiedades, planta y equipo, neto

Las propiedades, planta y equipo, se valoran a su costo de adquisición, menos la depreciación acumulada y menos cualquier pérdida por deterioro reconocida. La depreciación se realiza en línea recta en función de la vida útil.

i. **Préstamos bancarios**

Los préstamos obtenidos de entidades bancarias se registran por el importe recibido, neto de los costos incurridos en la transacción. Posteriormente, se valoran al costo amortizado.

Los gastos financieros se contabilizan según el criterio del devengo en la cuenta de resultados utilizando el método del interés efectivo y se añaden al saldo en libros del pasivo en la medida en que no se liquidan en el período en el que se producen.

j. **Cuentas por pagar proveedores y otros**

Las cuentas por pagar se originan por las compras de bienes y servicios, se registran inicialmente a valor razonable y posteriormente, son valoradas al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

k. **Participación a trabajadores en las utilidades**

De acuerdo con el Código de Trabajo, la entidad debe distribuir entre sus trabajadores el 15% de la utilidad que resulta antes del impuesto a la renta. Este beneficio es registrado como apropiación a los resultados del período en el que se originan.

l. **Impuestos a las ganancias**

Los impuestos a las ganancias es la suma del impuesto a la renta causado más el impuesto diferido.

Impuesto a la renta causado

Las sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas o no en el país, que obtengan ingresos gravados de conformidad con las disposiciones de la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, y con las resoluciones de carácter general y obligatorio emitidas por el Servicio de Rentas Internas (SRI), estarán sometidas a la tarifa impositiva del 22% sobre su base imponible y se cargarán a los resultados del año en que se devengan con base al impuesto por pagar exigible.

m. **Reserva legal**

Creación de reserva de acuerdo a lo dispuesto por leyes o reglamentos con el fin de dar a sus acreedores una protección adicional contra los defectos de las pérdidas.

La reserva legal se determina considerando la utilidad líquida, que para una sociedad anónima consiste en el 10% de dicha utilidad hasta que este alcance por lo menos el 50% del capital social

Dicha reserva no está sujeta a distribución excepto en caso de liquidación de la entidad; pero puede ser capitalizada o destinada a absorber pérdidas incurridas.

La política de la entidad es de registrar la reserva legal al final del año.

n. Ingresos de contratos con clientes

La NIIF 15 establece los criterios para el registro contable de los ingresos procedentes de contratos con clientes.

La NIIF 15 establece un nuevo modelo de cinco pasos que aplica a la contabilización de los ingresos procedentes de contratos con clientes:

Etapas 1: Identificar el contrato (o contratos) con el cliente

Etapas 2: Identificar las obligaciones de desempeño en el contrato

Etapas 3: Determinar el precio de la transacción

Etapas 4: Asignar el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato

Etapas 5: Reconocer el ingreso de actividades ordinarias cuando (o a medida que) la entidad satisface una obligación de desempeño.

De acuerdo con la NIIF 15 el ingreso se reconoce por un importe que refleje la contraprestación que una entidad espera tener derecho a recibir a cambio de transferir bienes o servicios a un cliente, en el momento en que el cliente obtiene el control de los bienes o servicios prestados. La determinación del momento en el que se transfiere dicho control (en un punto en el tiempo o a lo largo de un periodo de tiempo) requiere la realización de juicios por parte Megaredcorp S. A.

Esta Norma sustituye a las siguientes normas:

- (a) La NIC 11 Contratos de Construcción; (b) la NIC 18 Ingresos de Actividades Ordinarias, así como a las interpretaciones relacionadas (CINIIF 13 Programas de Fidelización de Clientes; CINIIF 15 Acuerdos para la Construcción de Inmuebles; CINIIF 18 Transferencias de Activos procedentes de Clientes; y SIC-31 Ingresos—Permutas de Servicios de Publicidad).

Megaredcorp S. A., ha elegido como fecha de aplicación inicial la del 1 de enero de 2018. Por otra parte, en cuanto a su estrategia de transición Megaredcorp S. A., ha optado por la opción C3.

- b) Establecida en la Norma, que supone aplicar la NIIF 15 retroactivamente con el efecto acumulado de la aplicación inicial reconocido en la fecha de aplicación inicial, sin proceder por tanto a la reexpresión de la información presentada en 2017 bajo las normas previas citadas.

Megaredcorp S. A., ha llevado a cabo un análisis en el que ha concluido que la implementación de esta norma no tendrá impacto relevante sobre las operaciones que realiza, sin que se hayan identificado ajustes sobre la situación patrimonial de apertura del ejercicio 2018:

Reconocimiento de los ingresos

1. La mayoría de los ingresos de Megaredcorp S. A., proviene de prestar servicios transaccionales de cobros y pagos con las instituciones del sistema financiero. Para este tipo de ingresos, bajo NIIF 15, se considera que los clientes son consumidores finales o intermediarios, con los que no existen contratos a largo plazo, y a los que se le emite la factura en el momento en que se transfiere el control de los servicios, por lo que los ingresos se reconocen en ese momento de la prestación del servicio. Este tratamiento coincide con el que se ha venido utilizando hasta la entrada en vigor de dicha NIIF.
2. La nueva norma NIIF 15 exige utilizar un método homogéneo de reconocimiento de ingresos para contratos y obligaciones de desempeño con características similares (NIIF 15 p.40).

El método elegido por Megaredcorp S. A., como preferente para medir el valor de los servicios cuyo control se transfiere al cliente a lo largo del tiempo es el método de producto, siempre y cuando a través del contrato y durante su ejecución se pueda medir el avance de los trabajos ejecutados. Los métodos de producto reconocen los ingresos de actividades ordinarias sobre la base de las mediciones directas del valor para el cliente de los servicios transferidos hasta la fecha en relación con los servicios pendientes comprometidos en el contrato.

En contratos de servicios diferentes altamente interrelacionados para producir un producto combinado, el método de producto aplicable será el de medición de los trabajos realizados.

En los contratos de servicios rutinarios en los que los servicios son sustancialmente los mismos y se transfieren con un mismo patrón de consumo, de tal manera que el cliente se beneficia de los mismos a medida que se van prestando por la compañía, el método de reconocimiento de ingresos seleccionado por Megaredcorp S. A., está

basado en el tiempo transcurrido, dentro del método de producto, mientras que los costos se registran conforme al principio de devengo. En función de lo anterior, el grado de avance en costos solo se aplicará en aquellos casos en los que no se pueda medir de manera fiable el avance de los trabajos.

Requisitos de presentación e información

La NIIF 15 incluye requisitos de presentación e información que son más detallados que en las normas previas. Los requisitos de presentación suponen un cambio significativo respecto a la práctica actual y han aumentado el volumen de desgloses requeridos en los estados financieros de Megaredcorp S. A., ampliando los desgloses correspondientes a los juicios realizados respecto a identificación de las obligaciones de desempeño y otros aspectos de juicio de la norma.

En resumen, el impacto de la adopción de la NIIF 15 no tiene un efecto relevante en los estados financieros de Megaredcorp S. A.

o. Costos y gastos

Los gastos procedentes de las adquisiciones de bienes o servicios, se reconocen a su valor razonable en la cuenta de resultados, cuando se ha recibido los riesgos y beneficios más significativos inherentes a la propiedad de tales bienes o servicios.

p. Provisiones

La entidad sigue la política de provisionar los saldos estimados para hacer frente a responsabilidades originadas por litigios en curso, indemnizaciones u obligaciones, así como los avales y garantías otorgadas que puedan suponer una obligación de pago (legal o implícita) para la empresa, siempre y cuando el saldo pueda ser estimado de manera fiable.

3. INDICADORES ECONÓMICOS

La información relacionada con el porcentaje de variación de los índices de precios al consumidor, preparada por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) para el ejercicio económico del 2019, fue de -0.07%.

<u>AÑO TERMINADO</u> <u>DICIEMBRE 31</u>	<u>PORCENTAJE</u> <u>INFLACIÓN</u>
2015	3.38
2016	1.12
2017	-0.20
2018	0.27
2019	-0.07

4. EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, el saldo es el siguiente:

		31 DICIEMBRE <u>2019</u>	31 DICIEMBRE <u>2018</u>
Bancos (a)	U.S.\$	<u>32,768.93</u>	<u>37,111.63</u>

(a) Incluye bancos y otras instituciones financieras así: Banco de la Producción S. A., Produbanco por U.S.\$ 25,887.35, Banco Bolivariano C. A., por U.S.\$ 1,677.74 y Cooperativa de Ahorro y Crédito Limitada Mifex por U.S.\$ 5,203.84.

5. CUENTAS POR COBRAR

Un resumen de las cuentas por cobrar al 31 de diciembre del 2019 y 2018, es como sigue:

		31 DICIEMBRE <u>2019</u>	31 DICIEMBRE <u>2018</u>
Clientes (a)	U.S.\$	2,278.12	2,133.59
Otras cuentas por cobrar (b)		<u>3,361.50</u>	<u>1,700.00</u>
TOTAL	U.S.\$	<u>5,639.62</u>	<u>3,833.59</u>

(a) Las cuentas por cobrar clientes están respaldadas por las garantías que la entidad toma en sus ventas a crédito, la mayoría de los créditos se expiden y se recaudan basándose en vencimientos mensuales con plazo de 30 días y no generan intereses.

(b) Otras cuentas por cobrar corresponden a la compra de saldo de servicio con Western Union (WU).

La entidad no hizo la provisión para cuentas incobrables en el año 2019, porque los créditos otorgados a los clientes son recuperables en el 100%.

6. PARTES RELACIONADAS

Un resumen de partes relacionadas al 31 de diciembre del 2019, es como sigue:

<u>POR COBRAR</u>		<u>SALDO</u> <u>31/12/2018</u>	<u>DÉBITOS</u>		<u>CRÉDITOS</u>	<u>SALDO</u> <u>31/12/2019</u>
			<u>FACTURACIÓN</u>	<u>PROVISIÓN</u>	<u>COBROS /</u> <u>OTROS</u>	
Zumpago S.A.	U.S.\$	167.03	-	-	-	167.03
Redpagos S.A.		-	15,579.51	6,910.27	15,579.51	6,910.27
MForta Consulting C. Ltda.		-	8,960.00	-	8,960.00	-
Recicladora Naturalpro S. A.		-	8,960.00	8,900.00	13,360.00	4,500.00
Yorka Visión S. A.		-	8,960.00	8,900.00	13,360.00	4,500.00
Leasebroker S. A.		-	12,544.00	-	12,544.00	-
Sysasap S. A.		5,500.00	-	-	-	5,500.00
Gastón Pogoda		-	-	500.00	-	500.00
<u>Administrador</u>						
Luis Crespo		-	-	579.60	579.60	-
Jairo Peñaherrera		-	-	415.37	415.37	-
TOTAL	U.S.\$	5,667.03	55,003.51	26,205.24	64,798.48	22,077.30

<u>POR PAGAR</u>		<u>SALDO</u> <u>31/12/2018</u>	<u>DÉBITOS</u> <u>PAGOS / OTROS</u>	<u>CRÉDITOS</u> <u>PRÉSTAMOS</u>	<u>FACTURACIÓN/ OTROS</u>	<u>SALDO</u> <u>31/12/2019</u>
<u>CORTO PLAZO</u>						
Redpagos S. A.	U.S.\$	-	113,668.73	-	113,668.73	-
Buró de Información Crediticia Redclic S. A.		-	20,115.05	20,000.00	115.05	-
Leasebroker S. A.		-	3,360.00	-	3,360.00	-
Yorka Visión S. A.		-	627.20	-	627.20	-
Luis Crespo Ch.		58.33	58.33	-	3,832.50	3,832.50
		-				
TOTAL	U.S.\$	58.33	137,829.31	20,000.00	121,603.48	3,832.50

Las transacciones con partes relacionadas, se respaldan y efectúan en los mismos términos y condiciones equiparables a otros de igual especie, realizadas con terceros.

Los prestamos están respaldados mediante pagarés con vencimiento a 90 días y una tasa máxima de interés activa anual vigente impuesta por el Banco Central del Ecuador en donde se estipula las formas de pago, las garantías, las cuales son renovadas cada año.

7. INVERSIONES FINANCIERAS

Al 31 de diciembre del 2019, el saldo es el siguiente

		31 DICIEMBRE <u>2019</u>	31 DICIEMBRE <u>2018</u>
Cooperativa de Ahorro y Crédito Limitada Mifex	U.S.\$	<u>16,000.00</u>	<u>-</u>

El detalle de inversiones con Cooperativa de Ahorro y Crédito Limitada Mifex, es el siguiente:

<u>OPERACIÓN</u>	<u>CAPITAL INVERTIDO</u>	<u>FECHA DE EMISIÓN</u>	<u>FECHA DE VENCIMIENTO</u>	<u>TASA</u>	<u>INTERÉS GENERADO</u>	<u>PERIODICIDAD DEL PAGO DE INTERÉS</u>
<u>De 31 a 90 días</u>						
No.000000056	8,000.00	19/12/2019	18/03/2020	11.23%	78.00	mensual
<u>De 91 a 120 días</u>						
No.000000054	8,000.00	16/09/2019	14/01/2020	4.6%	122.67	mensual

8. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Un resumen de los activos por impuestos corrientes al 31 de diciembre del 2019 y 2018, es como sigue:

		31 DICIEMBRE <u>2019</u>	31 DICIEMBRE <u>2018</u>
Crédito tributario del impuesto al valor agregado	U.S.\$	43,586.77	27,729.39
Crédito tributario del impuesto a la renta de años anteriores (a) (nota 18)		7,985.39	7,985.39
Retenciones en la fuente que le realizaron en el ejercicio fiscal corriente (nota 18)		5,518.22	-
TOTAL	U.S.\$	<u>57,090.38</u>	<u>35,714.78</u>

(a) Las retenciones en la fuente que se realizaron en el ejercicio fiscal 2019 por U.S.\$ 5,518.22 y crédito tributario de años anteriores por U.S.\$ 7,985.39 quedando un saldo a favor de la entidad por U.S.\$ 13,503.61.

9. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO, NETO

Los movimientos del costo y depreciación de las propiedades, planta y equipo, por el año terminado el 31 de diciembre del 2019, es como sigue:

<u>COSTO</u>		<u>SALDOS</u> <u>31/12/2018</u>	<u>ADICIONES</u>	<u>TRANSFE-</u> <u>RENCIA</u>	<u>SALDOS</u> <u>31/12/2019</u>
Equipos de computación	U.S.\$	154,333.00	50,448.57	-	204,781.57
Sub-total		154,333.00	50,448.57	-	204,781.57
Menos:					
Depreciación acumulada		125,815.45	38,057.45	-	163,872.90
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO, NETO	U.S.\$	<u>28,517.55</u>	<u>12,391.12</u>	-	<u>40,908.67</u>

Los equipos de computación se deprecian en 5 años según característica técnicas del servidor HP NonStop NS Series modelo NS2300 y los equipos de computación que no tiene la misma especificación y característica deprecian a 3 años, bajo el método de línea recta.

10. INVERSIONES PERMANENTES

Un resumen de las inversiones permanentes al 31 de diciembre del 2019 y 2018, es como sigue:

	31 DICIEMBRE <u>2019</u>	31 DICIEMBRE <u>2018</u>
Cooperativa de Ahorro y Crédito Limitada Mifex	U.S.\$ <u>10,000.00</u>	<u>3,000.00</u>

Corresponde a aportaciones según certificado No. 000000117, emitido el 21 de octubre de 2019, lo cual representa el 5.42% de las aportaciones del capital social de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Limitada Mifex.

11. ACTIVOS INTANGIBLES

Un resumen de los activos intangibles al 31 de diciembre del 2019 y 2018, es como sigue:

	31 DICIEMBRE <u>2019</u>	31 DICIEMBRE <u>2018</u>
Desarrollo de software	U.S.\$ 14,452.72	7,700.00
Licencias	3,832.50	3,650.00
(-) Amortización acumulada gastos diferidos	2,702.77	264.04
TOTAL	U.S.\$ <u>15,582.45</u>	<u>11,085.96</u>

El gasto por amortización en el año 2019 es por U.S.\$ 2,702.77; el contrato de desarrollo del software y licencias indica una amortización de 5 años.

12. DOCUMENTOS POR PAGAR RELACIONADOS

Un resumen de los documentos por pagar al 31 de diciembre del 2019 y 2018, es como sigue:

	31 DICIEMBRE <u>2019</u>	31 DICIEMBRE <u>2018</u>
Cooperativa de Ahorro y Crédito Limitada Mifex	U.S.\$ <u>-</u>	<u>2,201.29</u>

13. CUENTAS POR PAGAR

Un resumen de los documentos por pagar al 31 de diciembre del 2019 y 2018, por clasificación principal es como sigue:

	31 DICIEMBRE <u>2019</u>	31 DICIEMBRE <u>2018</u>
Proveedores locales	U.S.\$ 245.60	2,889.62
Depósitos en garantía	-	1,000.00
Intereses por pagar	-	21.24
Recaudaciones por pagar	784.53	784.53
Otras cuentas por pagar (a)	7,369.34	1,980.00
	<u> </u>	<u> </u>
TOTAL	U.S.\$ <u>8,399.47</u>	<u>6,675.39</u>

a) Corresponde a ingresos recibidos por antipado por U.S.\$ 6,910.27 por el uso de licencia con Redpagos S. A., que será facturado en el 2020 y otras cuentas por pagar por U.S.\$ 459,07.

14. BENEFICIOS A EMPLEADOS

El movimiento de los beneficios a empleados al 31 de diciembre del 2019, es como sigue:

		<u>SALDOS</u> <u>31/12/2018</u>	<u>DÉBITOS</u>	<u>CRÉDITOS</u>	<u>SALDOS</u> <u>31/12/2019</u>
Décimotercera remuneración	U.S.\$	32.79	300.55	267.76	-
Décimocuarta remuneración		312.54	590.98	262.64	-15.80
Vacaciones		58.31	199.86	200.88	59.33
Aportes al IESS		84.94	692.81	905.83	297.96
Participación a trabajadores (notas 2 y 18)		51.99	51.99	-	-
TOTAL	U.S.\$	540.57	1,836.19	1,637.11	341.49

15. PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

El movimiento de pasivos por impuestos corrientes por el año terminado al 31 de diciembre del 2019, es como sigue:

		<u>SALDOS</u> <u>31/12/2018</u>	<u>DÉBITOS</u>	<u>CRÉDITOS</u>	<u>SALDOS</u> <u>31/12/2019</u>
Retención en la fuente de impuesto a la renta	U.S.\$	300.52	5,030.40	5,031.35	301.47
Retención en la fuente del impuesto al valor agregado		87.69	898.77	859.08	48.00
TOTAL	U.S.\$	388.21	5,929.17	5,890.43	349.47

16. CAPITAL SOCIAL

El capital social de la entidad, está conformado de la siguiente manera:

SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

<u>ACCIONISTA</u>	<u>No. ACCIONES</u>	<u>%</u>	<u>VALOR DE CADA ACCIÓN</u>	<u>VALOR U.S.\$</u>
Inversiones SC SPA	28,000	14.00%	1.00	28,000.00
Leasebroker S. A.	92,000	46.00%	1.00	92,000.00
Primecomsa S. A.	70,000	35.00%	1.00	70,000.00
Edgar Díaz Robert Issac	10,000	5.00%	1.00	10,000.00
TOTAL	<u>200,000</u>	<u>100.00%</u>		<u>200,000.00</u>

Con fecha 28 de agosto del 2019 se inscribió ante el Registro Mercantil la Escritura de aumento del capital No. 2019-09-01-038-P03212 en U.S.\$ 100,000.00. Dicho aporte fue realizado en efectivo por los accionistas, quedando fijado el capital social de la entidad en U.S.\$ 200.000.00, detallado así:

<u>ACCIONISTA</u>		<u>CAPITAL AL 31/12/2018</u>	<u>ACCIONES CEDIDAS</u>	<u>AUMENTO DE CAPITAL</u>	<u>CAPITAL AL 31/12/2019</u>
Inversiones SC SPA	U.S.\$	28,000.00	-	-	28,000.00
Leasebroker S. A.		42,000.00	-11,000.00	61,000.00	92,000.00
Primecomsa S. A.		20,000.00	11,000.00	39,000.00	70,000.00
Edgar Díaz Robert Issac		10,000.00	-	-	10,000.00
TOTAL	U.S.\$	<u>100,000.00</u>	<u>-</u>	<u>100,000.00</u>	<u>200,000.00</u>

Con fecha 23 de octubre del 2019 en libros de acciones y accionistas de la entidad, se registró la cesión y transferencia de acciones según el siguiente detalle:

<u>CEDENTE</u>	<u>CESIONARIO</u>	<u>ACCIONES</u>	<u>VALOR DE CADA ACCIÓN</u>	<u>VALOR U.S.\$</u>
Leasebroker S. A.	Primecomsa S. A.	11,000	1.00	11,000.00

SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

<u>ACCIONISTA</u>	<u>No. ACCIONES</u>	<u>%</u>	<u>VALOR DE CADA ACCION</u>	<u>VALOR U.S.\$</u>
Inversiones SC SPA	28,000	28.00%	1.00	28,000.00
Leasebroker S. A.	42,000	42.00%	1.00	42,000.00
Primecomsa S. A.	20,000	20.00%	1.00	20,000.00
Edgar Díaz Robert Issac	10,000	10.00%	1.00	10,000.00
TOTAL	<u>100,000</u>	<u>100.00%</u>		<u>100,000.00</u>

El accionista Inversiones SC SPA, es de nacionalidad chilena; el accionista Edgar Díaz Robert Isaac, es de nacionalidad estadounidense; los demás accionistas son de nacionalidad ecuatoriana.

17. APORTE PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES

AÑO 2019

Mediante Acta de la Sesión Extraordinaria de Junta General Universal de Accionistas celebrada el 3 de julio de 2019 de la entidad MEGAREDCORP S. A., deciden aumentar el capital suscrito de la entidad a U.S.\$ 100,000.00 mediante la emisión de 100.000 nuevas acciones ordinarias y nominativas, a fin de que instrumenten dicho importe en el año 2019.

18. PASIVO CONTINGENTE

<u>CONCILIACIÓN DE IMPUESTOS</u>		<u>31 DICIEMBRE 2019</u>	<u>31 DICIEMBRE 2018</u>
Resultado antes de participación a trabajadores e impuesto a la renta	U.S.\$	-28,922.33	346.60
Menos:			
Participación a trabajadores (nota 14)		-	51.99
Ingresos no atribuidos al impuesto a la renta		172.47	-
		-29,094.80	294.61
Más:			
Gastos no deducibles locales		330.13	-
Gastos incurridos para generar ingresos no atribuidos al impuesto a la renta		419.64	-
		-28,345.03	294.61
Utilidad gravable		-28,345.03	294.61
Porcentaje impuesto a la renta		22%	22%
Impuesto a la renta causado		-	64.81
Anticipo determinado correspondiente al ejercicio fiscal declarado		-	2,044.47
Impuesto a la renta mínimo causado		-	2,044.47
Menos:			
Retenciones en la fuente que le realizaron en el ejercicio fiscal corriente		5,518.22	4,462.57
Crédito tributario del impuesto a la renta de años anteriores		7,985.39	5,567.29
		-13,503.61	-7,985.39
Saldo a favor del contribuyente (nota 8)	U.S.\$	-13,503.61	-7,985.39

Los estados financieros de MEGAREDCORP S. A., no han sido fiscalizados por las autoridades de impuestos fiscales hasta el ejercicio 2019. La acción determinadora de la administración tributaria encaminada a declarar o establecer la existencia del hecho generador, de la base imponible y la cuantía de un tributo, de acuerdo con el artículo 94 del Código Tributario, caduca sin que se requiera pronunciamiento previo en los siguientes casos:

1. En tres años, contados desde la fecha de la declaración, en los tributos que la ley exija determinación por el sujeto pasivo, en el caso del artículo 89;
2. En seis años, contados desde la fecha en que venció el plazo para presentar la declaración, respecto de los mismos tributos, cuando no se hubieren declarado en todo o en parte; y,
3. En un año, cuando se trate de verificar un acto de determinación practicado por el sujeto activo o en forma mixta, contado desde la fecha de la notificación de tales actos.

En el mes de julio de 2018, Megaredcorp S. A. fue sujeto a una auditoría por parte del Banco Central del Ecuador. Por lo cual, según acta de junta general de accionistas el 3 de julio del 2019, se resolvió aumentar el capital suscrito de la entidad en la suma de U.S.\$ 100,000.00; por lo cual, cumplidas las formalidades del caso, el nuevo capital suscrito de Megaredcorp S. A. será de U.S.\$ 200,000.00.

19. PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES

La entidad solo cuenta con un trabajador en relación de dependencia, no cuenta con personal con discapacidad de acuerdo a la Ley vigente.

20. EVENTO SUBSECUENTE

Entre el 31 de diciembre del 2019 y la fecha del informe de los auditores externos el 17 de febrero del 2020, no se produjeron eventos que en opinión de la Administración de la entidad pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no se hayan revelado en los mismos.

21. CONTRIBUCIÓN ÚNICA Y TEMPORAL

En el Registro Oficial Suplemento No 111 del martes 31 de diciembre de 2019, se publicó la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria, que en el Capítulo III, Art 56, creó la Contribución Única y Temporal, a través de la cual las sociedades que realicen actividades económicas y que han generado ingresos gravados iguales o superiores a U.S.\$ 1,000,000.00 en el ejercicio fiscal 2018, pagará una contribución única y temporal en los ejercicios 2020, 2021 y 2022, de acuerdo a la siguiente tabla:

Ingresos gravados Desde	Ingresos gravados hasta	Tarifa
1,000,000.00	5,000,000.00	0.10%
5,000,000.01	10,000,000.00	0.15%
10,000,000.01	En adelante	0.20%

En ningún caso, esta contribución será superior al 25% del impuesto a la renta causado del ejercicio fiscal 2018.

La entidad en base a la Ley antes indicada no está obligada al pago de la contribución única y temporal, porque sus ingresos gravados del ejercicio fiscal 2018, fueron inferiores a U.S.\$ 1,000,000.00.

22. PROPIEDAD INTELECTUAL

Cada uno de los programas que se han instalado en las computadoras de la entidad, han sido adquiridos legalmente y cuentan con las respectivas licencias de autorización de los fabricantes. Las marcas y el nombre comercial, con el que trabaja la entidad son de propiedad exclusiva de la entidad.

23. PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS, FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO Y OTROS DELITOS

La entidad no está obligada a contratar auditoría externa sobre el cumplimiento de las Normas de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Otros Delitos porque sus activos totales, constantes en el Estado de Situación Financiera correspondiente al ejercicio económico del año anterior, son inferiores a U.S.\$ 500,000.00 de acuerdo a la Resolución No.SCVSINCDCNCDN20190020 artículo 34, Normas de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Otros Delitos publicada en el segundo suplemento del Registro Oficial No. 96, 09 de diciembre de 2019, por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador .